

AYUDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

2024-2025

Tipos de ayudas:

- a) Ayudas directas.
- b) Subsidios: es necesario ser familia numerosa, para cualquier categoría.
- c) Ayudas para programas específicos de altas capacidades.
- d) Subsidio cuantía fija para gastos adicionales (400 €)

Quién puede solicitarlas:

- 1) Alumnos con TDAH asociado a Necesidades Educativas Especiales, con Discapacidad, Trastorno Grave de la Conducta o de la Comunicación y del Lenguaje
- 2) Alumnos con DISCAPACIDAD (mínimo 25%)
- 3) Alumnos con TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA.
- 4) Alumnos con TRASTORNO GRAVE DE LA COMUNICACIÓN O DEL LENGUAJE.
- 5) Alumnos con TEA.
- 6) Alumnos con ALTAS CAPACIDADES

Tipos de ayudas que pueden solicitar y documentos necesarios en cada caso:

- 1) Alumnos con TDAH asociado a necesidades educativas especiales, pueden percibir la modalidad de ayuda a) “directa”. Presentar:
 - DNI todos los miembros de la unidad de convivencia.
 - Certificado de Discapacidad emitida antes del 1/01/24.
 - Certificado del E.O.E.P, Departamento de Orientación o Certificado de un Centro base.
 - Título de Familia Numerosa, en su caso.
- 2) Alumnos con DISCAPACIDAD, pueden percibir las modalidades de ayuda a), b) y d) “directa”, “subsidijs” y “subsidijs cuantía fija”. Presentar:
 - DNI todos los miembros de la unidad de convivencia.
 - Certificado de discapacidad igual o superior al 25% emitida antes del 1/01/24.
 - Título de Familia Numerosa, en su caso.
- 3) Alumnos con TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA, pueden percibir las modalidades de ayuda a), b) y d) “directa”, “subsidijs” y “subsidijs cuantía fija”. Presentar:
 - Certificado del E.O.E.P, Departamento de Orientación según modelo establecido, o Certificado de un Centro base.
 - Título de Familia Numerosa, en su caso.

- 4) Alumnos con TRASTORNO GRAVE DE LA COMUNICACIÓN O DEL LENGUAJE, pueden percibir las modalidades de ayuda a), b) y d) “directa”, “subsidijs” y “subsidio cuantía fija”. Presentar:
- Certificado del E.O.E.P, Departamento de Orientación según modelo establecido,
 - o Certificado de un Centro base.
 - Título de Familia Numerosa, en su caso.
- 5) Alumnos con TEA que necesiten apoyo educativo específico, pueden percibir las modalidades de ayuda a), b) y d) “directa”, “subsidijs” y “subsidio cuantía fija”. Presentar:
- Certificado médico de los Servicios de Salud públicos, y
 - Certificado del E.O.E.P, Departamento de Orientación, según modelo establecido, que especifique la necesidad específica de apoyo educativo.
 - Título de Familia Numerosa, en su caso.
- 6) Alumnos con ALTAS CAPACIDADES y necesidades específicas de apoyo educativo, pueden percibir las modalidades c) y d) “programas específicos” y “subsidio cuantía fija”, siempre que no asistan al PEAC. El programa específico debe ser un recurso externo NO público. Presentar:
- Informe del E.O.E.P. o Departamento de Orientación indicando qué tipo de asistencia necesita el alumno/a, duración, etc., según modelo establecido.
 - Memoria del centro no público que imparte el programa que informe sobre las características del tratamiento, duración y coste.
 - Título de Familia Numerosa, en su caso.

Cuando necesiten ayudas para la reeducación pedagógica y/o del lenguaje, presentar también:

- Informe del E.O.E.P. o Departamento de Orientación indicando qué tipo de asistencia necesita el alumno/a, duración, etc.
- Certificado del inspector de zona que acredita que necesita el tratamiento porque el centro educativo no lo ofrece, o no se puede matricular en un centro que sí lo presta.
- Memoria del centro donde va a recibir la reeducación, que informe sobre las características del tratamiento, duración y coste.
- Declaración responsable de la persona que va a impartir la reeducación. Debe acreditar que tiene la formación necesaria para ello.

IMPORTANTE: el alumnado con pasaporte **NO se puede dar de alta telemáticamente** en la web de becas del Ministerio con número pasaporte, pero si el PADRE o MADRE del alumno/a tienen NIE, Sí pueden darle de alta con el NIE del progenitor/a.

En el caso de familias con **NIE con documento de asilo**, no se pueden dar de alta tampoco telemáticamente porque ese documento **NO** tiene número de soporte, dato imprescindible que pide la aplicación del Ministerio para

avanzar en la solicitud.

Los centros que tengan problema con algún alumno con esta situación, deben enviar mail a becas con los datos del alumno para recibir el modelo de solicitud den papel. En estos casos la familia no puede entrar en la sede electrónica para ver las notificaciones (al no estar dado de alta) por lo que tienen que estar muy pendientes del correo electrónico que pongan en su solicitud, y contactar con becas cuando les llegue alguna notificación (suelen denominarse EAdministración en el correo) para que les puedan informar del contenido.

ACCESO a la solicitud telemática:

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=2109>

Las ayudas se pueden obtener para los siguientes conceptos:

- Enseñanza.
 - Transporte urbano.
 - Transporte interurbano.
 - Transporte para traslado de fin de semana de alumnos internos en centros de educación especial.
 - Comedor escolar.
 - Residencia escolar.
 - Libros y material didáctico.
 - Reeducción pedagógica o del lenguaje.
- } Justificado por el tipo de discapacidad y la distancia del domicilio al centro.

SITUACIÓN ECONÓMICA

ALUMNADO CON DISCAPACIDAD, TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA, TRASTORNO GRAVE DE LA COMUNICACIÓN O DEL LENGUAJE O TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

Se valora la situación económica de la unidad familiar durante el año pasado (es decir, en el ejercicio 2023). Se tiene en cuenta la renta obtenida y, además, elementos relacionados con el patrimonio, como los rendimientos del capital, las ganancias patrimoniales o los inmuebles de los que seáis propietarios.

EN QUÉ CASOS NO SE TIENE DERECHO A AYUDA

No se podrá recibir una ayuda si la unidad familiar se encuentra en alguna de estas cuatro situaciones:

- **Supera el límite** o umbral de renta que se establecen en la convocatoria.

- Los **rendimientos netos** del capital mobiliario más las ganancias patrimoniales de la unidad familiar son superiores a 1.700 euros durante el año 2023.
- Los **valores catastrales de las propiedades inmobiliarias** distintos de la vivienda habitual superan los límites establecidos en la convocatoria.
- Los **ingresos procedentes de actividades económicas** o participación en entidades superan los 155.500 euros durante 2023.

EN QUÉ CASOS SÍ SE TIENE DERECHO A AYUDA

- En los requisitos económicos se cuenta la renta anual de todos los [miembros computables de la unidad familiar](#). El límite (umbral) de renta se publica cada año en el llamado [decreto de umbrales](#).
- Para tener derecho a recibir las ayudas, la unidad familiar **no debe superar la renta anual que marca la tabla**. Por ejemplo, si la familia la forman 4 personas y la renta familiar es menor que 31.801 € al año, se tiene derecho a recibir las ayudas.

Miembros computables en la familia	Umbral €/año
1 PERSONA	12.534,00
2 PERSONAS	20.416,00
3 PERSONAS	26.811,00
4 PERSONAS	31.801,00
5 PERSONAS	36.089,00
6 PERSONAS	40.229,00
7 PERSONAS	44.143,00
8 PERSONAS	48.031,00

ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES

Se valora la situación económica de la [unidad familiar](#) durante el año pasado (es decir, en el ejercicio 2023). Se tiene en cuenta la renta obtenida y, además, elementos relacionados con el patrimonio, como los rendimientos del capital, las ganancias patrimoniales o los inmuebles de los que seáis propietarios.

EN QUÉ CASOS NO SE TIENE DERECHO A AYUDA

No se podrá recibir una ayuda si la unidad familiar se encuentra en alguna de estas cuatro situaciones:

- **Supera el límite** o umbral de renta que se establecen en la convocatoria.
- Los **rendimientos netos** del capital mobiliario más las ganancias patrimoniales de la unidad familiar son superiores a 1.700 euros durante el año 2023.
- Los **valores catastrales de las propiedades inmobiliarias** distintos de la vivienda habitual superan los límites establecidos en la convocatoria.
- Los **ingresos procedentes de actividades económicas** o participación en entidades superan los 155.500 euros durante 2023.

EN QUÉ CASOS SÍ SE TIENE DERECHO A AYUDA

- En los requisitos económicos se cuenta la renta anual de todos los [miembros computables de la unidad familiar](#). El límite (umbral) de renta se publica cada año en el llamado [decreto de umbrales](#).
- Para tener derecho a recibir las ayudas, la unidad familiar **no debe superar la renta anual que marca la tabla**. Por ejemplo, si la familia la forman 4 personas y la renta familiar es menor que 31.801 € al año, se tiene derecho a recibir las ayudas.

Miembros computables en la familia	Umbral €/año
1 PERSONA	12.534,00
2 PERSONAS	20.416,00
3 PERSONAS	26.811,00
4 PERSONAS	31.801,00
5 PERSONAS	36.089,00
6 PERSONAS	40.229,00
7 PERSONAS	44.143,00
8 PERSONAS	48.031,00

GUÍA PARA RELLENAR EL FORMULARIO

Registro inicial del alumno/a y progenitor/a - tutor/a:

The screenshot shows the 'Sede electrónica' (Electronic Office) login interface. At the top, it identifies the 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES'. The main heading is 'Sede electrónica'. Below this, the page title is 'Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2024 - 2025)'. A navigation menu includes 'Información convocatoria'. The central section is titled 'Acceso como interesado' and offers two login options: 'Con c@ve' (with sub-options for 'Certificado electrónico', 'C@ve pin', 'C@ve permanente', and 'Ciudadano UE') and 'Con mi usuario de la sede electrónica'. The second option includes input fields for 'Usuario (DNI/NIE)' and 'Contraseña', with an 'Acceder' button. A red circle highlights the text 'Si no está registrado, por favor [Regístrate](#) Incidencias: incidencias de acceso'. At the bottom, there are sections for 'Plazo de presentación' (Abierto/Cerrado) and 'Nivel de acceso' (Usuario/contraseña, Usuario verificado con registro no presencial, Certificados software y otros, Certificado hardware).

Se recomienda poner de usuario el DNI/NIE del alumno/a, y de contraseña lo mismo (DNI/NIE del alumno/a).

Una vez registrada la solicitud se inicia la incorporación de datos:

The screenshot displays the 'Becas y ayudas' (Scholarships and aids) page. The header includes the 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES' logos, and the title 'Becas y ayudas'. The main heading is 'Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2024 - 2025)'. A contact number 'Ayuda: 91 083 79 37' is visible. A section titled 'Muy Importante:' contains the text: 'Es muy importante que lea detenidamente esta información para no cometer errores al cumplimentar su solicitud, que podrían ir en su perjuicio:'. Below this, 'Consideraciones previas:' lists conditions for registration. The 'Opciones de acceso (pasos para solicitar una beca):' section includes a sub-section 'a) Sin certificado digital:' with a numbered list of steps: 1) Rellenar formulario de solicitud, 2) Imprimir justificante (PDF), 3) Firma de los apartados correspondientes del PDF, and 4) Presentar el documento oficial en el centro de estudios, en modelo PDF firmado y documentos requeridos (todo en soporte papel), dentro del plazo indicado en la convocatoria.

- Documento DNI, NIE o Certificado de Registro de Ciudadanos UE de todos los miembros computables de la familia mayores de 14 años (*Excepc*) que convivan en el mismo domicilio familiar a 31 de diciembre de 2023.
- Número de Cuenta donde desea recibir el importe de la beca. El estudiante deberá ser titular o cotitular de la cuenta y verificar que la cuenta permanece activa. Debe ser una cuenta de una entidad española, es decir, cuyo IBAN comience por ES. Es importante que no cancele la cuenta hasta que no haya percibido el importe total de la beca, teniendo en cuenta que pueden producirse distintos pagos en fechas diferentes.
- Si es Familia Numerosa:
- En caso de Discapacidad del estudiante *v/o* de sus hermanos
- Si tuvo hermanos universitarios residiendo fuera del domicilio familiar a 31 de diciembre de 2023
- Si algún miembro de la unidad familiar obtuvo ingresos en el extranjero
- Si algún miembro de la unidad familiar durante el año 2023 fue autónomo o tuvo ingresos procedentes de alguna actividad económica desarrollada a través de cualquier entidad
- Si algún miembro de la unidad familiar no ha hecho declaración de la renta el año 2023 y ha obtenido ingresos o tiene inmuebles en el País Vasco

Presentación de la solicitud

- Una vez cumplimentada la solicitud, deberá seguir las instrucciones que se le indiquen para imprimir el PDF, firmarlo y presentarlo en el centro de estudios junto a la documentación que sea necesaria. **Solo cuando se presente dentro del plazo la solicitud en dicho centro de estudios se considerará presentada y podrá ser tramitada.**
- En todo caso, las solicitudes de estudiantes menores de 18 años deberán ser firmadas por su padre, madre, tutor o representante legal. La firma de la solicitud implica, asimismo, la aceptación de las bases de la convocatoria.
- Asimismo, los demás miembros computables de la unidad familiar deben autorizar con este mismo sistema al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a obtener de otras administraciones los datos de identificación, residencia, académicos, económicos y catastrales necesarios para resolver la solicitud.

Tramitación y notificaciones

- Al entrar en el formulario comprobará que el número de teléfono y la dirección de correo electrónico aparecen ya cumplimentados. Son los del usuario que se registró en la Sede Electrónica para solicitar esta ayuda y se utilizarán para enviar comunicaciones relacionadas con la solicitud. En esa cuenta de correo electrónico se le avisará cuando esté resuelta. **Si observa que estos datos son erróneos no podrá modificarlos en este formulario.** Para ello deberá acceder nuevamente a la Sede Electrónica y, una vez efectuadas las modificaciones, hacer una nueva solicitud de ayuda.
- No obstante, el mensaje por el que se le informa a través del correo electrónico que su solicitud ha sido resuelta es simplemente un aviso. **En todo caso deberá entrar a la Sede Electrónica para ver sus notificaciones** y podrá hacerlo directamente, aun cuando no haya tenido acceso al correo electrónico por cualquier tipo de incidencia. **Para entrar en la Sede Electrónica debe utilizar el Usuario (DNI o NIE) y la contraseña que utilizó para hacer esta solicitud.** Es muy importante que recuerde estos datos de usuario (DNI o NIE) y contraseña con los que se registró. Con ellos también podrá consultar el estado en que se encuentra la tramitación de su solicitud.

Continuar

© Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes - Gobierno de España V 17.3 (build 17.3.1-194)

Becas y ayudas

Sede electrónica > Trámites electrónicos > Becas y ayudas

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2024 - 2025)

Ayuda 01 083 70 37 [Cerrar Sesión](#)

ADVERTENCIA

INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos que sus datos serán tratados por la Dirección General de Planificación Gestión Educativa (S. G. de Becas, Ayuda al Estudio y Promoción Educativa) del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (C/ Torreleguina 58 - 2ª planta - 28027 Madrid) e incorporados a la actividad de tratamiento Ayudas Educación Especial para la tramitación de solicitudes de becas y ayudas, así como su revocación, si procede.

La licitud del tratamiento de los datos está basada en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable, art. 6.1 c) del RGPD (UE) 2016/679, en la Ley Orgánica 3/2000, de 3 de mayo, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020 y normativa de desarrollo reguladora de las becas y ayudas.

Los datos personales objeto del tratamiento son los proporcionados por Vd. Asimismo, se obtienen datos a través de consultas a otras administraciones, previa autorización del interesado. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recibieron y determinar las posibles responsabilidades y en su caso se comunicarán a otras unidades administrativas.

Puede ejercer los derechos de los artículos 15 al 22 del Reglamento, ante el Delegado de Protección de Datos (dpd@educacion.gob.es). Podrá hacerlo en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal. Asimismo, puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos personales (www.aepd.es/).

ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Apellidos y Nombre

NIF

¿El documento de identidad corresponde a? (Ayuda) Alumno Padre / Madre / Tutor

Los datos de identificación se trasladarán al sistema de información computabilizado de la unidad familiar.

Becas y ayudas

Sede electrónica > Trámites electrónicos > Becas y ayudas

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2024 - 2025)

Ayuda: 91 063 79 37 | Guardar | Volver | Correr Sesión | 1 2 3 Siguiente

Rellenar el formulario de solicitud

*Los datos marcados con asterisco son obligatorios

A - DATOS PERSONALES DEL/A ESTUDIANTE

* Primer Apellido [REDACTED]

Segundo Apellido [REDACTED]

* Nombre [REDACTED]

* Fecha de nacimiento [REDACTED] (dd/mm/aaaa)

* Documento de identificación del estudiante [REDACTED]

* Sexo: MUJER (Seleccionar una opción del desplegable)

* Estado Civil: --Seleccionar-- (Seleccionar una opción del desplegable)

* País de nacionalidad: ESPAÑA (Seleccionar una opción del desplegable)

* Situación Laboral: --Seleccionar-- (Seleccionar una opción del desplegable)

* Sexo: MUJER (Seleccionar una opción del desplegable)

* Estado Civil: SOLTERA (Seleccionar una opción del desplegable)

* País de nacionalidad: ESPAÑA (Seleccionar una opción del desplegable)

* Situación Laboral: Estudiante (Seleccionar una opción del desplegable)

* Solo a efectos económicos: ¿Tiene el estudiante discapacidad igual o superior al 33%? Sí No

* ¿Está en régimen de acogida? Sí No

* ¿Constituye una unidad familiar independiente? Sí No

Profesión del/de la sustentador/a principal de la familia [REDACTED] (Seleccionar una opción del desplegable)

* Durante el año 2023 ¿ha sido el propio estudiante autónomo o tuvo ingresos procedentes de alguna actividad económica (sociedades, comunidades de bienes, etc.)? Sí No

* ¿Obtuvo el estudiante durante el año 2023 rentas en el Extranjero, que no hayan sido declaradas en España? Sí No

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (si desea cambiar estos datos, deberá hacerlo a través de la sede electrónica)

* Correo Electrónico [REDACTED]

* Teléfono móvil [REDACTED]

IMPORTANTE: la discapacidad sólo nos deja marcarla si se tramitó antes del año 2024.

IMPORTANTE: la dirección de correo debe estar activa, ahí nos mandarán la activación de del registro de nuestro hijo/a y todas las notificaciones.

B - DOMICILIO FAMILIAR

* ¿Domicilio en España? Sí No

* Tipo de Via: [Redacted]
Seleccionar una opción del desplegable

* Domicilio: [Redacted]

* Número: [Redacted] Escalera: [Redacted] Piso: [Redacted] Letra: C

* Provincia: MADRID
Seleccionar una opción del desplegable

Buscador de Localidad o Municipio [Ayuda](#)

* Localidad - Municipio: ALCALÁ DE HENARES - ALCALÁ DE HENARES
Seleccionar una opción del desplegable. Debe seleccionarse antes una provincia

* Código Postal: [Redacted]

C - DATOS BANCARIOS: CUENTA DONDE DESEA RECIBIR EL IMPORTE DE LA BECA:

Muy importante: asegúrese de que el número es correcto y de que el alumno sea titular o cotitular de la cuenta corriente o cartilla, que debe permanecer abierta hasta haber percibido en ella la totalidad de la ayuda. Dicha cuenta debe ser de una entidad domiciliada en España, es decir, cuyo IBAN comience por ES.

Código IBAN: [Redacted] * Entidad: [Redacted] Oficina: [Redacted] DC: [Redacted] Nº de cuenta: [Redacted]

Completar SÓLO en caso de autorizar al colegio a cobrar la ayuda en la cuenta del centro

CIF del colegio en el que está matriculado el alumno: [Redacted]

D./Dña. [Redacted] alumno y, en caso de ser menor de edad, padre/madre o tutor/a de/dela estudiante, autoriza al Director/a del Centro en el que el alumno/a está matriculado para seguir sus estudios reglados para que, en caso de ser beneficiario/a de la ayuda, perciba

IMPORTANTE: el número de cuenta bancaria debe estar a nombre del alumno/a receptor de la beca, o bien, ser cotitular de la cuenta bancaria.

D DATOS ECONÓMICOS

¿Debe presentar declaración de la renta en:

* -Navarra?: Sí No

* -País Vasco?: Sí No

E - DATOS SOBRE LA RESIDENCIA QUE HABITARÁ DURANTE EL CURSO 2024-2025

* ¿Reside fuera de su domicilio familiar durante el curso? (En caso de estudiante ERASMUS indique No) Sí No

F - DATOS ACADÉMICOS

* Ubicación del centro de estudios: MADRID
Seleccionar una opción del desplegable

* Curso: Quinto

* Nivel académico: EDUCACION PRIMARIA

Buscador de Centro [Ayuda](#)

* Nombre del centro: [Redacted] 

Seleccionar una opción del desplegable. Debe seleccionarse antes una provincia

Localidad del centro: [Redacted]

Dirección del centro: [Redacted]

Ayuda 91 063 79 37 | Guardar | Volver | Cerrar Sesión | 1 2 3 Siguiente

© Ministerio de Educación, Formación Profesional e Innovación - Gobierno de España V 17.3 build 17.3.1-2321

Se indican las primeras letras del centro educativo y se clica en la lupa. A veces cuesta encontrar el centro con el buscador, hay que intentar poner el nombre que sea más identificable para el buscador: por ejemplo, Antonio Machado: mejor Machado (hay menos resultados) que Antonio.

F - DATOS ACADÉMICOS

* Ubicación del centro de estudios: MADRID
Seleccionar una opción del desplegable

* Curso: Quinto

* Nivel académico: EDUCACION PRIMARIA

Buscador de Centro (Ayuda)

* Nombre del centro: CERVANTES (ALCALÁ DE HENARES) - CALLE Giner de los Ríos 1
Seleccionar una opción del desplegable. Debe seleccionarse antes una provincia

Localidad del centro: ALCALÁ DE HENARES

Dirección del centro: CALLE Giner de los Ríos 5

Ayuda: 91 063 79 37 **Guardar** Volver Cerrar Sesión 1 2 3 Siguiente

© Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes - Gobierno de España V 17.3 (build 17.3.1-222)

IMPORTANTE: se recomienda ir guardando la información de la sesión en el icono que aparece en la esquina inferior derecha para evitar que se cierre sesión sin los cambios efectuados.

PÁGINA 2 DEL FORMULARIO.

(Ayuda para introducir los miembros de la unidad familiar)

(Ayuda sobre quiénes forman parte de la unidad familiar)

* Número de miembros que componen la unidad familiar (incluido el estudiante)

Añadir familiar

Unidad Familiar							
Familiar	Tipo de Parentesco con el Estudiante	¿Es extranjero?	Documento de identificación	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Discapacidad igual o mayor al 33% (solo estudiante o sus hermanos)	Opciones
1	Estudiante	N	██████████	██████████ ██████████	██████	N	
2	Madre	N	██████████	██████████ ██████████	██████		 
3	Padre	N	██████████	██████████ ██████████	██████		 

Información de los iconos

-  Consultar los datos del miembro de la unidad familiar
-  Eliminar el miembro de la unidad familiar
-  Cargar los datos del miembro de la unidad familiar para su posterior modificación

IMPORTANTE: aunque ya hayamos incluido los datos de DNI otros años, vuelve a solicitar el número de equipo/soporte y la fecha de caducidad. Por eso se recomienda tener todos los DNI/NIE a mano.

Es importante que ponga los datos de cada familiar (nombre, apellidos...) exactamente como figuran en su DNI o NIE, a fin de evitar problemas posteriores de identificación.

* Primer Apellido

Segundo Apellido

El segundo apellido sólo es obligatorio en caso de nacionalidad española.

* Nombre

* Tipo de Parentesco con el Estudiante

Seleccionar una opción del desplegable

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

* ¿Es extranjero/a? Sí No

Tipo de documento DNI N° DNI/NIE

Seleccionar una opción del desplegable

* Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)

El abajo firmante autoriza a las Administraciones Educativas y Universidades para obtener de otras Administraciones los datos de identificación, circunstancias personales, residencia, académicos, familiares, de renta, patrimonio y catastro que resulten necesarios para la resolución de esta solicitud de beca.

* ¿El NIF tiene fecha de validez? Sí No

A continuación indique uno de los siguientes datos para verificar el documento de identidad y firmar la autorización:

IDESPNUM SOPORT del DNI electrónico ¿qué es IDESPNUM SOPORT? [Ayuda](#)

OTROS DATOS

* Estado Civil --Seleccionar--

Seleccionar una opción del desplegable

renta, patrimonio y catastro que resulten necesarios para la resolución de esta solicitud de beca.

* ¿El NIF tiene fecha de validez? Sí No

A continuación indique uno de los siguientes datos para verificar el documento de identidad y firmar la autorización:

IDESPNUM SOPORT del DNI electrónico ¿qué es IDESPNUM SOPORT? [Ayuda](#)

OTROS DATOS

* Estado Civil --Seleccionar--

Seleccionar una opción del desplegable

Situación Laboral --Seleccionar--

Seleccionar una opción del desplegable

Profesión o estudios que realiza:

Localidad de trabajo o estudios:

* Durante el año 2023 ¿ha sido autónomo o tuvo ingresos procedentes de alguna actividad económica (sociedades, comunidades de bienes, etc.)?

Sí No

* ¿Obluvo durante el año 2023 este miembro de la Unidad familiar rentas en el Extranjero, que no hayan sido declaradas en España?

Sí No

¿Debe presentar declaración de la renta en:

* Navarra? Sí No

* País Vasco? Sí No

PÁGINA 3 DEL FORMULARIO.

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2024 - 2025)

Expediente: 24EE1133125 Ayuda: 91 083 79 37 Guardar Volver Cerrar Sesión Anterior 1 2 3

Rellenar el formulario de solicitud

*Los datos marcados con asterisco son obligatorios

H - SITUACIONES QUE DECLARA EL/LA ESTUDIANTE, PADRE, MADRE O TUTOR, QUE DEBERÁN JUSTIFICARSE DOCUMENTALMENTE

* Condición de familia numerosa
Seleccionar una opción del desplegable

* Sólo a efectos económicos: número de personas en la unidad familiar con discapacidad igual o superior al 33% a 31/12/2023 (contando sólo al estudiante y/o a sus hermanos):

* Estudiante con discapacidad motórica superior al 65% Sí No

* Orfandad absoluta del estudiante a 31/12/2023(Ayuda [?](#)) Sí No

* ¿Pertenece a una unidad familiar monoparental? Sí No
(Ayuda sobre qué se considera una unidad familiar monoparental [?](#))

I - OBSERVACIONES QUE DESEA HACER CONSTAR EL/LA ESTUDIANTE

En **OBSERVACIONES** podemos indicar cualquier situación de la que debemos dejar constancia: estamos a la espera de recibir el informe de neurología con fecha "X", hemos pedido revisión de la valoración de discapacidad y será con fecha "X"... lo que corresponda.

H - SITUACIONES QUE DECLARA EL/LA ESTUDIANTE, PADRE, MADRE O TUTOR, QUE DEBERÁN JUSTIFICARSE DOCUMENTALMENTE

* Condición de familia numerosa
Seleccionar una opción del desplegable

* Sólo a efectos económicos: número de personas en la unidad familiar con discapacidad igual o superior al 33% a 31/12/2023 (contando sólo al estudiante y/o a sus hermanos):

* Estudiante con discapacidad motórica superior al 65% Sí No

* Orfandad absoluta del estudiante a 31/12/2023(Ayuda [?](#)) Sí No

* ¿Pertenece a una unidad familiar monoparental? Sí No
(Ayuda sobre qué se considera una unidad familiar monoparental [?](#))

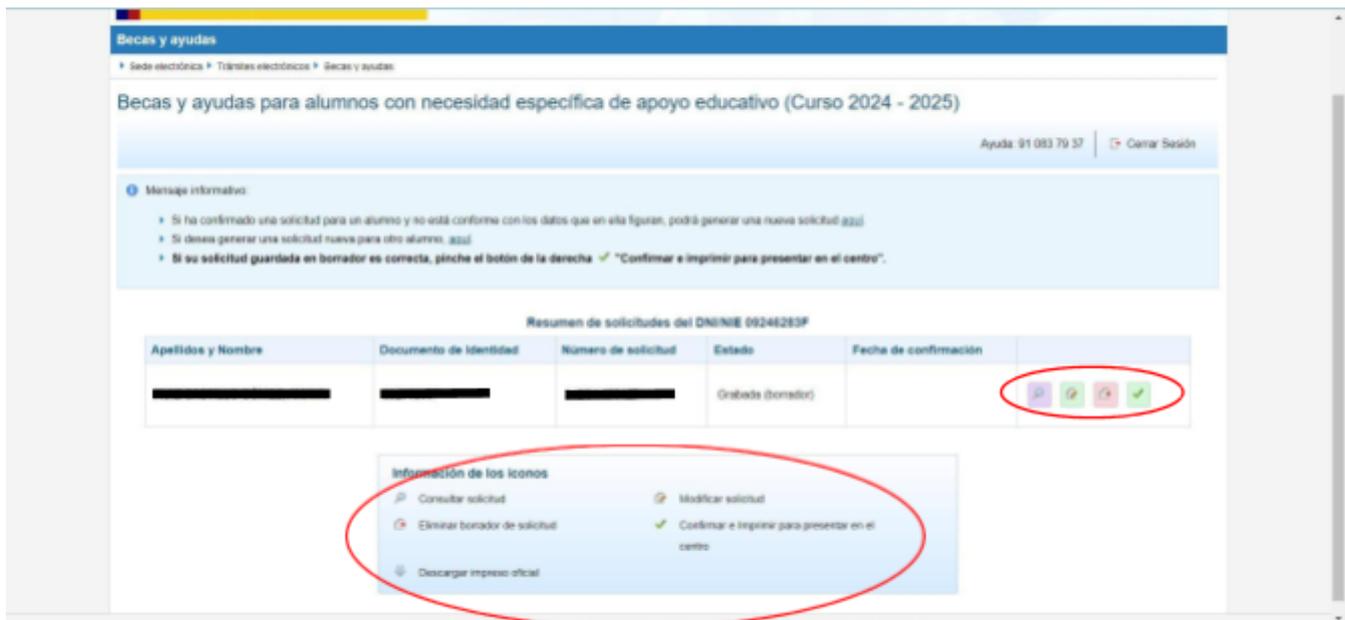
I - OBSERVACIONES QUE DESEA HACER CONSTAR EL/LA ESTUDIANTE

Ayuda: 91 083 79 37 Guardar Volver Cerrar Sesión Anterior 1 2 3

© Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes - Gobierno de España V 17.3 (Julio 17.3.1.220)

Atención

Va a grabar la solicitud. Podrá consultar, modificar o eliminar el borrador de la solicitud desde el menú de resumen de solicitudes. Una vez compruebe que el borrador es correcto deberá necesariamente confirmar la solicitud para poder continuar.



Si confirmamos la solicitud, debemos **imprimirla y llevarla a Secretaría del Centro Educativo**, firmada por todos los miembros de la familia mayores de edad (si son menores firman los progenitores/tutores/as), y con la documentación que sea precisa. También podemos presentarla de forma digital aportando los documentos, pero igualmente hay que **llevar copia al centro educativo para que rellenen los datos** que se precisen.

IMPORTANTE: Si no hemos finalizado la solicitud, podemos guardar y volver al trámite después:



IMPORTANTE: las notificaciones sobre aprobación o denegación, requerimientos de documentación etc. Llegan al mail de contacto que hayamos indicado, al apartado de “Mis notificaciones”, en el costado derecho de la pantalla.